

## **El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente licita por 101 millones de euros los programas de seguimiento del estado de las aguas superficiales hasta 2021**

**Se evaluará el estado de más de 5.000 masas de agua a través de más de 4.400 estaciones de control | Además, ha licitado por 22 millones de euros los trabajos para trasladar las inscripciones de agua al Registro electrónico | Contar con este registro permitirá fortalecer la seguridad jurídica del régimen concesional, incrementar la transparencia en la gestión y mejorar el servicio a los ciudadanos**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha licitado por una inversión de 101 millones de euros los programas de seguimiento para determinar el estado de las aguas continentales (ríos y lagos) y el control adicional de las zonas protegidas de todas las Confederaciones Hidrográficas así como el seguimiento y la revisión de las condiciones de referencia de las aguas superficiales continentales.

Esta licitación, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), da cumplimiento a lo establecido en la Directiva Marco del Agua en materia de normas de calidad ambiental.

Las redes de seguimiento, herramienta clave para evaluar el progreso en la consecución de los objetivos ambientales establecidos en los planes hidrológicos, permitirán evaluar más de 5.000 masas de agua a través de más de 4.400 estaciones de control.

Esta inversión, a ejecutar durante los próximos seis años coincidiendo con la vigencia de los próximos planes hidrológicos, dará una respuesta efectiva a las obligaciones impuestas por la legislación europea en materia de calidad de las aguas, reforzará la gestión ambiental en todas las demarcaciones hidrográficas en las que la competencia es del Estado y permitirá mejorar el estado de los ríos.

### Registro de aguas

Por otro lado, el Ministerio ha licitado por 22 millones de euros los trabajos para trasladar las inscripciones de agua, actualmente recogidas en los registros en papel de todas las Confederaciones Hidrográficas, al Registro de aguas electrónico.

De esta forma se dará un paso fundamental para fortalecer la seguridad jurídica del régimen concesional de las aguas, para incrementar la transparencia en la gestión administrativa al permitir a

todos los ciudadanos el acceso a la información contenida en el registro y para reforzar la eficacia del servicio.

En concreto se tendrán que volcar en el nuevo Registro más de 1.000.000 de inscripciones correspondientes a otras tantas concesiones de abastecimiento, regadío, aprovechamientos hidroeléctricos y distintos usos industriales, que datan, en algunos casos, del año 1901.

El contar con un Registro informatizado será fundamental para mejorar la gestión de las aguas, ya que permitirá llevar un control más exhaustivo y conocer en cada momento el destino de cada hectómetro cúbico de agua.

#### **Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Ecología](#) [Industria Alimentaria](#) [Logística](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>